Buenos Aires, 23 de diciembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 418/2022

Artículo 1º.- Prorrógase la vigencia de los Decretos N° 004-VPSP-2020, 004-VPSP-2022 y 006-VPSP-2022.

Art 2º.- La prórroga dispuesta por el artículo 1° finalizará una vez que se modifique el Reglamento de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incorporando las modalidades de funcionamiento prevista en los mencionados decretos o el 10/12/2023, lo que ocurra primero.

Art 3º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.12.23